



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-521
SALTA, 02 de mayo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.969/2021. C.1, 2 y 3.

VISTO:

La Resolución de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales N° 9/22 – interviniente en el acto eleccionario – que expuso los resultados finales del escrutinio – segunda vuelta – llevado a cabo el 28 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se proclaman a los ganadores y en consecuencia el Decano y la Vicedecana de esta Unidad Académica a los integrantes de la Lista "Proyección FCN": Dr. Julio Rubén Nasser y Dra. Marta Cristina Sanz, respectivamente.

Que conforme a lo previsto por Resolución N° 410/21 del Consejo Superior, corresponde efectivizar la real toma de posesión de funciones en sus mandatos de Decano y Vicedecana, a partir del 03 de mayo del corriente año.

Que conforme a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en la materia, el suscripto procede en la emisión de la presente en los términos estipulados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese al **Dr. JULIO RUBÉN NASSER** – DNI N° 14.244.606 - en el cargo de DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 03 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años, contados a partir de esa fecha, quien cumplirá sus funciones con dedicación exclusiva, con las retribuciones de Ley y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese al Dr. Julio Rubén Nasser – una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva – regular - de la asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 03 de mayo de 2022, en razón de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Déjese establecido que el Dr. Nasser continuará atendiendo – en carácter de extensión de sus funciones de gobierno – la asignatura "Química Biológica" y mientras dure su gestión como Decano de esta Dependencia.

ARTÍCULO 4º.- Designese a la **Dra. MARTA CRISTINA SANZ** – DNI N° 13.844.561- en el cargo de VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 03



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-521

EXPEDIENTE N° 10.969/2021 C. 1, 2 y 3.

1.

de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años, contados a partir de esa fecha, quien cumplirá sus funciones con dedicación exclusiva, con las retribuciones de Ley y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 5º.- Concédase a la Dra. Marta Cristina Sanz – una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo de profesor titular con dedicación exclusiva – regular - de la asignatura "EXTENSIÓN RURAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir del 03 de mayo de 2022 y mientras dure sus funciones de Vicedecana de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Déjese fijado que la Dra. Sanz continuará atendiendo – en carácter de extensión de sus funciones de gobierno – la asignatura "Extensión Rural" y mientras dure su gestión como Vicedecana de esta Dependencia.

ARTÍCULO 7º.- Impútese las presentes designaciones al Inciso 1: Gastos de personal de esta Unidad Académica. Cargos comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber a quien corresponda, entréguese copias al Dr. Nasser y Dra. Sanz, Sr. Rector, Unidades de Gestión, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales